

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CABINAS SANITARIAS Y PUERTAS CORREDERAS EN ASEOS EN LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 DE MADRID*

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para realizar la ejecución de las obras de acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en la plaza del Marqués de Salamanca nº8 de Madrid.

Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de esta encomienda, se encuentra la instalación de cabinas sanitarias y puertas correderas en aseos, los cuales son objeto de contratación de la presente licitación.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de la instalación no es susceptible de división en lotes, dado que se requiere que las cabinas sanitarias mantengan una uniformidad estética de los acabados y en la instalación. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. El presupuesto se ha calculado considerando las actuaciones necesarias para ejecutar la instalación de las cabinas, obteniendo la cantidad de cada partida del estado de mediciones del proyecto multiplicadas por el precio unitario del proyecto.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

| <b>Nº UD</b> | <b>UD</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>PRECIO<br/>UNITARIO<br/>(SIN IVA)</b> | <b>IMPORTE<br/>TOTAL (SIN<br/>IVA)</b> |
|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|
| 296,15       | ml        | <b>CABINA SANITARIA FENÓLICO</b><br>Instalación de cabina sanitaria modelo VIENA de IT- SISTEMAS o similar, fabricada con tablero compacto fenólico de 12,5 mm de espesor, con dos caras decorativas en acabado a elegir por Tragsa. Altura de 2050 mm, incluidas las patas regulables de acero inoxidable. Tablero de 1,75m levantado 30 cm sobre el suelo según planos adjuntos. Ancho variable según necesidades de obra. Pernios con auto-cierre de gran resistencia y hoja de puerta de estándar. Cornisa superior de sección circular de 25 mm de diámetro de acero inoxidable para el arriostramiento de montantes. Rosetones a pared, tiradores de puerta, piezas superiores, tornillería y perfiles en "U" para sujeciones a paramentos en obra de acero inoxidable. Incluidos todos los materiales. Totalmente terminada con parte proporcional de medios auxiliares. | 301,59                                   | 89.315,88                              |
| 15           | ud        | <b>PUERTA CORREDERA FENÓLICO</b><br>Instalación de puerta corredera de cabina sanitaria modelo VIENA de IT- SISTEMAS o similar, fabricada con tablero compacto fenólico de 12,5 mm de espesor, con dos caras decorativas en acabado a elegir por Tragsa. Dimensiones de hueco: 2100x900mm. Cornisa superior de sección circular de 25 mm de diámetro de acero inoxidable para guías. Rosetones a pared, tiradores de puerta, piezas superiores, tornillería y perfiles en "U" para sujeciones a paramentos en obra de acero inoxidable y herrajes, guía y polea para puerta corredera. Incluidos todos los materiales. Totalmente terminada con parte proporcional de medios auxiliares.                                                                                                                                                                                        | 504,12                                   | 7.561,80                               |

| <b>Nº UD</b>                                          | <b>UD</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PRECIO<br/>UNITARIO<br/>(SIN IVA)</b> | <b>IMPORTE<br/>TOTAL (SIN<br/>IVA)</b> |
|-------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------|
| 7                                                     | ud        | PUERTA CORREDERA LACADA LISA 1H HERRAJES ACERO INOXIDABLE<br>Instalación de puerta corredera de una hoja ciega de madera lacada lisa, para hueco de dimensiones 900x2100mm, suministrada en block que incluye hoja, cerco, tapajuntas lacados, y kit de revestimiento de puerta corredera compuesto por un travesaño lateral, dos junquillos con alma de contrachapado, dos travesaños superiores, tornillería y tapones embellecedores, con 2 manillones de acero inoxidable, colocada empotrada en tabique cerámico con armazón para revestir incluido. Incluidos todos los materiales. Totalmente terminada con parte proporcional de medios auxiliares. | 636,67                                   | 4.456,69                               |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)</b> |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>101.334,37</b>                        |                                        |

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 21.280,22 €

|                                      |                     |
|--------------------------------------|---------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | <b>101.334,37 €</b> |
| IVA                                  | <b>21.280,22 €</b>  |
| TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO       | <b>122.614,59 €</b> |

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

### Capacidad de obrar

- ✓ Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 8 (Carpintería de madera), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
- ✓ Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

#### Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

#### Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado obras de tipología similar, durante los últimos cinco años, entre las que deben constar al menos dos actuaciones similares (instalación de cabinas sanitarias en aseos) por un importe individual igual o superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €). Esta declaración deberá incluir el alcance, el año de la ejecución, el cliente y el importe de las obras.
2. Relación de medios: declaración indicando el equipo técnico del que se pondrá a disposición del contrato, debiendo contar con la siguiente composición y experiencia (requisitos mínimos exigidos), la experiencia deberá ser acreditada mediante CV:
  - Encargado de obras con al menos 10 años experiencia en trabajos de carpintería de madera
  - 4 oficiales con experiencia en trabajos de carpintería de madera
  - 4 peones con experiencia en trabajos de carpintería de madera
3. Relación de los materiales a instalar: en la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas o documentación descriptiva de las cabinas sanitarias.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa puntos (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (10%):** Se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de ejecución de los trabajos, para lo cual deberán indicar el plazo de ejecución, en días naturales, desde la firma del acta de inicio de los trabajos. La oferta que presente un menor plazo de ejecución recibirá 10 puntos, el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo  $M$  la puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $s$  el menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  el plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. No se considerarán válidas las ofertas que superen el plazo máximo de ejecución establecido en el pliego (ochenta y cuatro, 84, días naturales).

Se valora por un lado una fórmula proporcional del precio y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras, se valora la mejora de plazo de ejecución de los trabajos.

## **7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

- Las cabinas de madera suministradas deberán estar fabricadas con madera que posea un certificado que garantice una gestión forestal sostenible, lo que deberá evidenciarse mediante certificado de Cadena de Custodia (CdC), bien mediante Certificación Forestal Paneuropea (PEFC), del Consejo de Administración Forestal (FSC) o cualquier otro sistema de certificación equivalente (CSA, SFI con cadena de custodia, MTCC, Materiales Reutilizados, sistemas que obtengan las calificaciones excelente y muy bueno de BES6001: 2008 o similar).

Toledo, 18 de febrero de 2020